



DECRETO EXENTO N° 2423 /  
RETIRO 23 Julio de 2018.-

**VISTOS :**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3.063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Resolución Exenta N° 1.195 del 11/07/18 aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2018, Comuna de Retiro.
- 4.- Decreto Siaper N° 1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Decreto Exento N° 2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

**DECRETO**

1.- **APRUÉBASE**, "PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL AÑO 2018", que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule representado por Don Juan Eduardo Prieto Correa y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramírez Parra Alcalde de la Comuna. Por un monto \$5.660.000= (cinco millones seiscientos sesenta mil pesos)

2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos a la cuenta complementaria 21405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía  
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN  
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/  
RRP/GBT/RAB-DIR/grh